

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME **EBIH.INF.REL. N° 03/2017** CORRESPONDIENTE AL INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN LINEA DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS (EBIH) EN LA GESTIÓN 2016.

En cumplimiento a la Nota CGE/GDC-1408/E161/2017 enviada por la Contraloría General del Estado, para verificar el proceso de contratación de un Consultor en Línea en la gestión 2016, bajo la supervisión de la Gerencia de proyectos el desarrollo del proyecto "Planta de Tuberías PE-AL-PE nivel visualización para la realización del relevamiento de información de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH).

El objetivo del Relevamiento de Información es determinar la auditabilidad sobre el proceso de contratación de un Consultor en Línea en la gestión 2016, en el desarrollo del proyecto "Planta de Tuberías PE-AL-PE nivel visualización de la EBIH, a objeto de:

- Determinar la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría.

Como resultado del Relevamiento de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH), Asesoría menciona lo siguiente: "La Unidad de Legal manifiesta que el proceso de Contratación Directa Inmediata de la Consultoría Individual de Línea para el "Desarrollo del Proyecto Planta de tubería PE-AL-PE nivel de visualización", fue desarrollado en el marco del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes de Servicios, lo cual es obligatoria su aplicabilidad.

Consecuentemente, en base a la solicitud en Informe EBIH.DAI.N°54/2017 se realizó el respectivo análisis al proceso de Contratación Directa Inmediata de la Consultoría Individual de Línea para el "Desarrollo del Proyecto Planta de tubería PE-AL-PE nivel de visualización".

Cochabamba, diciembre de 2017

